



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 10:00am (Diez Horas) del día 5 (cinco) de noviembre del 2024, en la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, se llevó a cabo la instalación del Consejo de Giros restringidos misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Bienvenida
- 2.- Personas que nos acompañan.
- 3.- Exposición de motivos
- 4.- Integración del consejo de giros restringidos
- 5.- Toma de protesta a los integrantes del consejo de Giros Restringidos.
- 6.- Clausura

Damos inicio de la reunión a las 10:20am de la mañana dando la bienvenida el Licenciado José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del H. ayuntamiento constitucional de Tamazula, agradeciendo la presencia de todos los asistentes haciendo énfasis en el compromiso que tiene la administración municipal de Tamazula que encabeza la Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez en materia de seguridad pública, de saludo y el cuidado de las adicciones y en general en desarrollo integral del individuo, especialmente de los niños y jóvenes, es por eso la instalación de este consejo de giros restringidos que tiene que ver con la expedición de licencias municipales de los giros donde se venden bebidas alcohólicas.

Acto continuo se procedió con el punto número 2 del orden del día haciendo un pase de lista de las personas que nos acompaña, estando presentes las siguientes personas:

La Doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta Municipal de Tamazula; el secretario General del ayuntamiento, Lic. José Antonio Cuevas Aguilar; la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, Síndico municipal; el Licenciado Ramiro Gracia Torres, Director de reglamentos; La Licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, jefa del departamento de padrón y licencias; El C. Anthony Iván Villa García Director de seguridad Pública Municipal; el C. Jorge Samaniego Barosa Director de protección civil del Municipio de Tamazula de Gordiano; Licenciado Miguel Ángel Maldonado Calderón como representante de la zona vecinal de soyatlan de afuera, y miembro de la barra de abogados de Tamazula; el Licenciado Apolinar Zepeda Torres representante de la pequeña propiedad;

Apolinar Zepeda Torres



El profesor Saul Romero Vazquez representante vecinal de la colonia de los maestros en Tamazula; el profesor Juan Aguilar Cárdenas representante del sector educativo, la maestra Ma. De Jesús Ochoa Ortiz jefa del departamento de servicios escolares en el tecnológico superior de Tamazula Ingeniero Mario Molina; el ciudadano Juan Ramón Barajas Martínez; representante del sindicato ejecutivo de la sección 80; el licenciado Leonel Federico Ramos Zepeda, Elva Susana Ramos Álvarez y Angélica Mora Avalos, representantes de la cámara de comercio en Tamazula. Estos últimos como representantes de la cámara de comercio de Tamazula declarándose quórum legal por parte del secretario general del ayuntamiento Licenciado José Antonio Cuevas Aguilar.

continuando con el tercer punto del orden del día, se procedió a la exposición de motivos por parte del Licenciado Ramiro García Torres, director de reglamentos municipales quien dio a conocer los fundamentos legales del funcionamiento del consejo de giros restringidos, así como los motivos para dicha instalación, que finalmente coinciden con el propósito y la obligación que tiene el ayuntamiento, de regular, la expedición de permisos y licencias municipales de todos aquellos giros que dentro de su actividad comercial y de servicios vendan bebidas alcohólicas, de diferente graduación, de tal manera que el ayuntamiento en uso de sus facultades que le otorga la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 115 constitucional inciso a); el artículo 77 fracción II incisos a) del a constitución política del estado; los artículos 40 fracción II, 60 y 61 bis de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado, en íntima relación con los 1, fracciones I Y II ; 2,3 fracción VIII, 6,7,23 y 64 del reglamento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicio en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como los artículos 8,9,10,11 y 12 de la ley para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en estrecha relación con los numerales 5,6,7 y 8 del reglamento para la venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Tamazula de Gordiano.

El ayuntamiento que preside la Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez tiene la facultad de expedir las licencias municipales y/o permisos para el funcionamiento de estos establecimientos lo que implica que el consejo que hoy se instala tiene la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes para la revisión de solicitudes de estos giros de igual manera el mismo consejo tiene la facultad de revisar y analizar el funcionamiento, el comportamiento de los establecimientos que ya cuentan con su licencia, pero que en un momento dado el consejo puede revocar, modificar o adecuar las licencias o permisos , según sea el caso. En ese sentido estaremos trabajando en esta tarea para contribuir de manera responsable y pertinente para contribuir en los objetivos de nuestra responsabilidad y de los propósitos de esta administración municipal en el cuidado, la protección de nuestra gente, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generando un ambiente sano, libre de drogas y de adicciones que impactan significativamente en la salud, en la seguridad y en el bienestar de la familia.

En términos generales en eso consiste la justificación de este consejo; en esa dirección avanzamos con el proyecto de esta administración municipal 2024-2027.

Alonso Zepeda

Saul Romero V.

Juan Aguilar Cárdenas

Juan Ramón Barajas Martínez

Leonel Federico Ramos Zepeda

Elva Susana Ramos Álvarez

Angélica Mora Avalos

[Handwritten signatures]



Siguiendo con el punto número 4.- se procedido a la integración del consejo de giros restringidos en términos de los artículos 5 y 6 del Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio, quedando integrado de la siguiente manera, quedando de la siguiente manera, como presidenta del consejo la, la doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez presidenta municipal de Tamazula, como vice presidenta del consejo la síndico Municipal, la Lic. Estefanía castellanos Valencia, y como secretario del consejo el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, secretario General del ayuntamiento, mientras que las demás personalidades quedan como vocales con voz y voto, para la toma de decisiones entre los que se encuentran el C. Anthony Iván Villa García Director de seguridad pública; Lic. Ramiro García Torres Director de reglamentos municipales; Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, todos ellos por parte del H. Ayuntamiento, mientras que por parte de la sociedad civil el Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón representante vecinal de la comunidad de Soyatlan y miembro de la barra de abogados de Tamazula; el Lic. Apolinar Zepeda Torres, miembro de la pequeña propiedad de la unió de productores de caña de Tamazula; el C. Francisco Martínez Cuevas, como ciudadano distinguido; el profesor Saúl Romero Vázquez y el Profesor Juan Aguilar Cárdenas como representantes del sector educativo; el c. Juan Ramón Barajas Martínez como representante de una organización sindical como lo es de la sección 80; Angélica del Roció Mora Avalos y el Lic. Leonel Federico Ramos Zepeda así quedo integrado el consejo de giros restringidos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el punto número 5. Se tomó la protesta a los integrantes del consejo en voz del licenciado José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del ayuntamiento, donde los integrantes protestaron cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política delo estado, las normas y reglamentos que de ellas emanen en beneficio del pueblo de Tamazula, si así lo hicieren que el pueblo se los premie y si no que se los demande. Con el brazo derecho extendido y de viva voz se comprometieron a cumplir con esta encomienda.

El punto número 6.- Se procedió con la clausura de los trabajos de la instalación del consejo. Misma que llevo a cabo el licenciado Ramiro García Torres como director de reglamentos, dando por clausurada esta reunión a las 11:45 de la noche de noviembre del 2024, y firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.



1.-DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ. _____

2.-LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR. _____

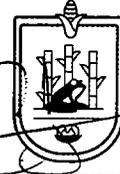
3.-LIC. ESTEFANIA CASTELALNOS VALENCIA. _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.-LIC. RAMIRO GARCÍA TORRES. _____

5.-LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS. _____

6.-IVAN ANTHONY VILLA GARCIA. P.A Segundo Comandante _____

~~Isidro~~
Isidro Casillas Aguilar

7.-JORGE SAMANIEGO BAROSA _____

8.-LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON. _____

9.-PROF. SAUL ROMERO VAZQUEZ. Saul Romero V. _____

10.-PROF. JUAN AGUILAR CARDENAS: _____

11.-LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES. Apolinar Zepeda _____

13.-ANGÉLICA DEL ROCÍO MORA AVALOS. _____

14.-LIC. LEONEL FEDERICO RAMOS ZEPEDA. _____

15.-FRANCISCO MARTÍNEZ CUEVA. _____

16.-JUAN RAMÓN BARAJAS MARTÍNEZ. _____

17.-ELVA SUSANA RAMOS ALVAREZ _____

18.- MTRA. MA. DE JESÚS OCHOA ORTIZ _____

16/1

Isidro Casillas Aguilar

MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ